

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (CORTA).

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

3º E.S.O.

CURSO 2023-2024.

PROFESORES:

JUANA ARROYO CASADO

MARÍA JESÚS LÓPEZ GARCÍA

BÁRBARA URIEL PÉREZ

FRANCISCO VALLEJO PECHARROMÁN

1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con la legislación educativa vigente, el objetivo fundamental que guiará la impartición de la asignatura de Lengua y Literatura en 3.º de ESO será el desarrollo y la mejora de la competencia comunicativa de los alumnos. A este propósito marcado por la ley, añadiremos una finalidad que creemos no menos importante: el conocimiento, el respeto y el cuidado de nuestras lenguas y sus manifestaciones literarias como elementos fundamentales del bagaje que interviene en la constitución de nuestra identidad, tanto individual como colectiva.

Así, teniendo como horizonte estas dos metas, y siguiendo el currículo oficial, nos centraremos durante la enseñanza de la materia en cuatro bloques de contenidos: a) el primero, “Las lenguas y sus hablantes”, orientado a fomentar el conocimiento y el respeto por la variedad lingüística y dialectal de nuestro país, como medios de favorecer la convivencia democrática y la conciencia de nuestra identidad colectiva; b) el segundo, “Comunicación”, dirigido fundamentalmente a desarrollar el conocimiento de los diferentes tipos de texto, así como la competencia en la comprensión y producción de los mismos; c) el tercero, “Reflexión sobre la Lengua”, encaminado esencialmente al aprendizaje de los rasgos fonológicos, ortográficos, morfológicos, sintácticos y semánticos de la lengua castellana, para garantizar, ya no sólo las habilidades comunicativas de los estudiantes, sino, como decíamos antes, el respeto y el cuidado por nuestro idioma, como elemento constitutivo de nuestra identidad; d) el cuarto, “Educación literaria”, destinado, en último término, a estimular el gusto por la creación literaria (como lector y creador) y a abonar los conocimientos y las habilidades que esto requiere.

En la impartición de estos contenidos, haremos uso de una metodología que procure una participación lo más activa posible del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizando como principal recurso, además de la explicación del profesor, el trabajo con textos, de forma individual y grupal.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Ajustándonos a la normativa vigente, recogemos, como competencias específicas que han de desarrollar los alumnos en el trabajo de esta asignatura, las siguientes:

- 1) Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
- 2) Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y

valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

- 3) Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
- 4) Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
- 5) Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
- 6) Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- 7) Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
- 8) Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
- 9) Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
- 10) Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas.

3. SABERES BÁSICOS. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN.

De acuerdo con los contenidos contemplados en la programación oficial y siguiendo en buena medida la organización de los mismos que aparece en el libro de texto que se utilizará durante este curso académico, proponemos la siguiente secuenciación de saberes por evaluaciones. Con

todo, esta secuenciación podrá variar a criterio del profesor en función de las características del grupo en que imparta clase.

PRIMERA EVALUACIÓN

Tema 1

- a) Lectura: “Historias de mujeres y de hombres”, CH. N. Adichie. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. El recuerdo.
- b) Comunicación: El texto y sus propiedades. (coherencia, adecuación y cohesión)
- c) Reflexión sobre la lengua: La palabra y sus constituyentes. La formación de palabras (simples, derivadas, compuestas, parasintéticas, siglas y acrónimos) El significado de la palabra (sinonimia, antonimia, hiperónimos e hipónimos) Los cambios semánticos (históricos, sociales, psicológicos, metáfora y metonimia)
- d) Educación literaria: Los géneros y subgéneros literarios (narrativos, líricos, dramáticos y didácticos) Los recursos literarios. Los tópicos. Clases de estrofas.
- e) Ortografía: Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos.

Tema 2

- a) Lectura: “La emoción de las cosas”, Ángeles Mastreta. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. La imaginación.
- b) Comunicación: El texto narrativo y sus rasgos característicos. Clases de narraciones literarias (la novela, el cuento, la fábula y el microrrelato)
- c) Reflexión sobre la lengua: El enunciado (sus modalidades, las funciones del lenguaje y las clases de enunciados), la oración y el sintagma (sus clases)
- d) Educación literaria: La Edad Media, contexto histórico y social, la lírica primitiva, la épica y el mester de juglaría. El Cantar de Mio Cid y sus rasgos característicos. El Romancero y sus características. La poesía medieval de los siglos XIII y XIV: el mester de clerecía (Gonzalo de Berceo y el Arcipreste de Hita) Poesía cortesana del siglo XV (Jorge Manrique)
- e) Ortografía: La tilde diacrítica.

Tema 3

- a) Lectura: “En casa de los tíos”, Manuel Gutiérrez Aragón. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. El miedo.
- b) Comunicación: El texto descriptivo y sus rasgos característicos. Descripción de personajes (prosopografía, etopeya, retrato, autorretrato y caricatura)
- c) Reflexión sobre la lengua: Estructura del sintagma nominal. El núcleo: el nombre, su género y su número; el pronombre y sus diferentes clases. El determinante y sus diferentes clases. La función de complemento del nombre; la aposición.
- d) Educación literaria: La Edad Media: la prosa y el teatro. La prosa medieval y Alfonso X el Sabio. La prosa didáctica: Don Juan Manuel y El conde Lucanor. La prosa de ficción: los libros de caballería. El teatro medieval: Auto o representación de los Reyes Magos.2

- e) Ortografía: Acentuación de extranjerismos y palabras compuestas.

Lectura de la 1ª evaluación: El conde Lucanor, de D. Juan Manuel (selección de doce cuentos)

SEGUNDA EVALUACIÓN

Tema 4

- a) Lectura: “El pastel de Chabela”, Laura Esquivel. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. El amor.
- b) Comunicación: Los textos prescriptivos y los textos de la vida cotidiana.
- c) Reflexión sobre la lengua: El sintagma adjetival.
- d) Educación literaria: La Celestina.
- e) Ortografía: Los antropónimos y los topónimos.

Tema 5

- a) Lectura: “El primer ecologista de la historia”, Ana Alonso. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. El pensamiento.
- b) Comunicación: El texto dialogado.
- c) Reflexión sobre la lengua: El sintagma adverbial y el sintagma preposicional.
- d) Educación literaria: El Renacimiento: la lírica.
- e) Ortografía: Se escriben con g, se escriben con j.

Tema 6

- a) Lectura: “Ballena azul”, National Geographic. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. La aventura.
- b) Comunicación: El texto expositivo.
- c) Reflexión sobre la lengua: El sintagma nominal sujeto.
- d) Educación literaria: El Renacimiento: la prosa y el teatro. El Lazarillo de Tormes.
- e) Ortografía: Se escriben con b, se escriben con v.

Lectura de la 2ª evaluación: El Lazarillo de Tormes.

TERCERA EVALUACIÓN

Tema 7

- a) Lectura: “Educar en valores éticos”, Adela Cortina. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. La educación.
- b) Comunicación: El texto argumentativo.
- c) Reflexión sobre la lengua: El sintagma verbal.
- d) Educación literaria: Miguel de Cervantes (vida y obra). Don Quijote de la Mancha.
- e) Ortografía: Se escriben con h. Los homófonos con h.

Tema 8

- a) Lectura: “Soy el anti Billy Elliot”, Jesús Ruiz Mantilla. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. El esfuerzo.
- b) Comunicación: Los textos periodísticos.
- c) Reflexión sobre la lengua: Las clases de oraciones.
- d) Educación literaria: El Barroco: el teatro.
- e) Ortografía: Se escriben con ll, se escriben con y.

Tema 9

- a) Lectura: “El más grande país del mundo”, José María Merino. Actividades de comprensión lectora y de ampliación de vocabulario. La lengua.
- b) Comunicación: Los textos publicitarios.
- c) Reflexión sobre la lengua: El origen de las lenguas de España.
- d) Educación literaria: El Barroco: la poesía y la prosa.
- e) Ortografía: Los signos de puntuación: el uso del punto, de la coma, del punto y coma y del guion. Las palabras juntas y separadas: porque, por qué, porqué.

Lectura de la 3ª evaluación: Rinconete y Cortadillo, de Miguel de Cervantes.

Cada tema se abre y se cierra con el trabajo sobre textos seleccionados por el profesor o los propuestos por el propio libro de texto que sirven de base para la introducción y conclusión de los asuntos que se van a estudiar en la unidad, así como para abordar los contenidos procedimentales vinculados con los procesos comunicativos de “hablar, escuchar, leer y escribir” (tales como el conocimiento de las estrategias y valores propios de la interacción oral, la lectura de textos en voz alta, la identificación del sentido global de un texto o la producción escrita de textos de diversa índole).

Por lo demás, los alumnos deberán leer a lo largo del curso tres obras literarias íntegras, una por evaluación, así como fragmentos de otras, de los que realizarán ejercicios, actividades y tareas que permitan cubrir los contenidos recogidos en el Bloque D (Educación literaria) de la programación oficial.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En términos generales, los criterios de evaluación que se aplicarán, en asociación con las competencias específicas que se pretenden desarrollar en la asignatura, son los siguientes:

- a) Competencia específica 1.

1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

- 1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo.
- b) Competencia específica 2.
 - 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos.
 - 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
- c) Competencia específica 3.
 - 3.1. Realizar exposiciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
 - 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
- d) Competencia específica 4.
 - 4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.
 - 4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
- e) Competencia específica 5.
 - 5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
 - 5.2. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos descriptivos, narrativos, prescriptivos, expositivos y argumentativos que resulten adecuados, coherentes y cohesionados.
 - 5.3. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
- f) Competencia específica 6.
 - 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y

comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

- 6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, adoptando un punto de vista crítico y personal.
- 6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

g) Competencia específica 7.

- 7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y digital, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
- 7.2. Desarrollar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito de la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos, contribuyendo así a la formación de la propia identidad lectora.
- 7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

h) Competencia específica 8.

- 8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras y fragmentos leídos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.
- 8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
- 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

i) Competencia específica 9.

- 9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.
- 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.
- 9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

- 9.4. Profundizar en la caracterización y análisis de las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables, incidiendo en los valores expresivos que adquieren en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
 - 9.5. Identificar los distintos niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen, reconociendo las principales relaciones semánticas entre palabras y algunos fenómenos de cambio semántico.
 - 9.6. Identificar, caracterizar, y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales en la oración simple.
 - 9.7. Explicar y analizar los elementos constitutivos de la oración simple, distinguiendo entre oraciones predicativas y copulativas y diferenciando los distintos tipos de oraciones predicativas.
 - 9.8. Distinguir oraciones impersonales, activas y pasivas.
 - 9.9. Identificar relaciones semánticas y mecanismos de cambio semántico.
- j) Competencia específica 10.
- 10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.
 - 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.

Estos criterios de evaluación se concretarán, en vinculación con los contenidos que se impartan, en las programaciones de aula que elabore el profesor.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se utilizarán tres procedimientos fundamentales para la evaluación del progreso académico de los alumnos: la realización de pruebas escritas sobre los contenidos transmitidos; la realización de ejercicios, actividades y tareas (situaciones de aprendizaje) de diversa naturaleza propuestos por el profesor; observación directa del trabajo en el aula.

Como instrumentos para estos procedimientos se emplearán:

- a) Al menos dos exámenes en cada una de las tres primeras evaluaciones. Tales pruebas incluirán una serie de cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos conceptuales explicados; también podrán incluir algún texto, buscando fundamentalmente que se discriminen las ideas principales y secundarias, así como que se identifiquen los rasgos que lo caracterizan como de uno u otro tipo textual.
- b) Un examen por trimestre sobre una obra literaria íntegra donde se evalúe si el alumno ha llevado a cabo una lectura adecuada de la misma, interpretándola y valorándola correctamente. Por lo demás, el profesor podrá pedir un trabajo de investigación sobre dicha obra en el que, entre otras cosas, se establezcan vínculos entre el texto leído y otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.
- c) Se hará un examen global en la evaluación final sobre todos los contenidos mínimos impartidos durante el año. Constará de tres partes, una por cada una de las tres primeras evaluaciones. Para aquellos alumnos que ya tengan aprobadas las tres primeras evaluaciones, este examen servirá para confirmar como calificación final del

curso la media aritmética de las notas de esas tres primeras evaluaciones; para aquellos alumnos que tengan suspendida alguna de las tres primeras evaluaciones, servirá para poder aprobar el curso, si es que se obtiene una valoración positiva (5 puntos o más) en las partes de la prueba correspondientes a las evaluaciones calificadas con insuficiente.

- d) Actividades diarias de diversa índole:
- Baterías de preguntas sobre los contenidos conceptuales impartidos
 - Ejercicios de comprensión y producción de textos de diferente naturaleza
 - Exposiciones orales sobre temas de carácter lingüístico o literario propuestos por el profesor, tras una labor de investigación por parte del alumnado
 - Lectura de fragmentos literarios y actividades guiadas para su comentario
 - Redacción de textos, personales o colectivos, con intención literaria y conciencia de estilo
 - Elaboración de resúmenes y esquemas sobre la materia trabajada
 - Celebración de debates en el grupo-clase sobre temas sugeridos por las lecturas de los alumnos o por la materia impartida en el aula
 - Confección de un cuaderno de clase que recoja de forma adecuada toda la información aportada
- e) Observación del trabajo en el aula: asistencia a clase y comportamiento en ella; disposición hacia el trabajo; atención; actitudes adecuadas en las interacciones comunicativas, etc. Entendiendo que las anteriores son condiciones mínimas indispensables, exigibles y esperables de cualquier alumno de ESO en el desarrollo de las habituales labores en un aula, no tendrán peso en la calificación, si bien se atenderá a ellas para hacer las correcciones pertinentes cuando sea necesario.

6. CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

Para el caso de los exámenes y controles ordinarios:

- a) En las preguntas relativas a textos (si hubiera cuestiones sobre algún fragmento textual), se valorará ante todo la adecuada comprensión e interpretación de los mismos (50 %), así como la correcta identificación de los rasgos que los caracterizan (25 %) y la discriminación entre ideas principales y secundarias (25 %). Por lo demás, y como en el resto de las preguntas, se atenderá a la corrección sintáctica y ortográfica (se bajará 0'25 por cada falta ortográfica, hasta un máximo de un punto, y 0'1 por cada error en la acentuación, hasta un máximo de otro punto), así como a la presentación (los defectos en este campo podrán bajar hasta un 10 % la puntuación).
- b) En el resto de las preguntas, se valorarán los siguientes aspectos fundamentales: corrección de los contenidos; cantidad de información aportada; coherencia, cohesión y registro adecuado en la respuesta. La estrecha imbricación de todos estos aspectos hace imposible asignarles un peso por separado; en todo caso, la insuficiencia en cualquiera de ellos llevaría a suspender la pregunta. Por lo demás, también se atenderá a la corrección sintáctica y ortográfica (con los mismos criterios anunciados anteriormente), así como a la presentación adecuada –letra legible, interlineado apropiado, márgenes, etc.- (los defectos en este campo podrán bajar hasta un 10 % la puntuación).

- c) Si el alumno fuera descubierto utilizando medios ilegítimos para ayudarse a responder las preguntas (o quedase patente que los ha utilizado), su examen o control sería calificado con un cero.

Para el caso de ejercicios, actividades y tareas:

- a) Si se presentan por escrito, se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la corrección de exámenes y controles. Si se trata de algún trabajo de investigación, se atenderá además a la destreza en la búsqueda, gestión e interpretación de la información a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, así como al empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación.
- b) Si se han de exponer oralmente, se tendrá además en cuenta la correcta elocución: ausencia de repeticiones innecesarias, de muletillas, etc. (los fallos en este terreno podrán bajar hasta un 10 % la puntuación de la actividad).

Por lo que se refiere al cuaderno de clase, en él deberán estar ordenadamente recogidos todos los apuntes de clase y material entregado, así como todas las actividades realizadas (señalando la página del libro y el número del ejercicio) Al revisarlos se valorarán: a) el orden y limpieza en la presentación (orden y limpieza son condiciones necesarias para que el cuaderno pueda ser evaluado); b) que estén tomados todos los apuntes de clase y recogido el material entregado por el profesor (50 % de su nota); y c) que las respuestas a ejercicios y actividades aparezcan adecuadamente corregidos por el alumno (50 % de su nota).

En cuanto al examen final de carácter global que se celebrará en la evaluación final, cada una de sus tres partes (que corresponderá cada una de ellas a la respectiva evaluación) será calificada independientemente sobre 10, utilizando los mismos criterios de corrección que en las pruebas ordinarias.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En todos los casos, se entenderá que el aprobado se alcanza con una calificación de 5 puntos.

Cálculo de la nota de cada evaluación:

El método de cálculo de la nota de cada evaluación será el siguiente: a) media aritmética de la calificación de los exámenes que se realicen en la evaluación (incluyendo el examen sobre la lectura obligatoria de la obra literaria del trimestre): 80 % de la nota final; b) media aritmética de las notas de ejercicios, actividades y tareas que se realicen en el aula y en casa (incluyendo la nota del cuaderno de clase): 20 % de la nota final. Para poder aprobar, la puntuación en ambos apartados no podrá ser inferior a 5 puntos; por lo demás, para aprobar la evaluación trimestral será necesario demostrar, en el examen realizado al efecto, que se ha realizado una lectura adecuada de la obra literaria del trimestre, interpretándola y valorándola adecuadamente. En el caso de que no se cumpla cualquiera de los anteriores supuestos, la calificación máxima a la que se podrá aspirar será de 4 puntos.

Cálculo de la nota final de curso

La nota final de curso resultará de la media aritmética de las calificaciones de las tres primeras evaluaciones, siempre y cuando las tres calificaciones sean iguales o superiores a 5 puntos; en caso contrario, la calificación máxima a la que se podrá aspirar será de 4 puntos.

Si el alumno tuviese suspenso el curso de acuerdo a los criterios previamente establecidos, podría, con todo, aprobar la asignatura si obtuviese una calificación positiva (5 puntos o más) en cada una de las partes correspondientes a las evaluaciones que tiene suspendidas dentro del examen global de mínimos que se realizará en el transcurso de la evaluación final. En este último caso, la calificación máxima a la que podría aspirar, como nota final de curso, sería de 5 puntos.

8. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Los alumnos que no logren alcanzar una calificación numérica de 5 puntos en cualquiera de las tres primeras evaluaciones podrán recuperarla al comienzo de la evaluación siguiente con una prueba escrita de características similares a los exámenes ordinarios, tanto en tipo de preguntas como en criterios de corrección. Si no hubiera tiempo para llevar a cabo el examen de recuperación de la tercera evaluación, contaría como tal la parte correspondiente del examen global que se realizará en la evaluación final. Por lo demás, si en la evaluación suspensa no hubiera sido superado el examen de la lectura obligatoria del trimestre, la prueba de recuperación incluiría cuestiones relativas a la obra literaria en cuestión (en el caso de que la evaluación hubiera sido suspendida sólo por no haber superado dicho examen, la prueba de recuperación únicamente incluiría preguntas referidas a tal obra literaria).

Los alumnos que, pese al sistema de recuperación, no hayan aprobado alguna de las tres primeras evaluaciones podrán superar la asignatura en el examen global que se lleve a cabo en la evaluación final, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 7 de esta programación (Criterios de calificación).

9. EVALUACIÓN DE ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

Cuando el alumno falte a la cuarta parte o más de las horas de clase de esta asignatura, perderá el derecho a evaluación continua, quedándole el derecho a una evaluación final en junio, mediante la realización de un examen global y la entrega de actividades que versarán sobre todos los contenidos de la materia. Los criterios de corrección de uno y de otras serán los mismos establecidos para las pruebas y actividades ordinarias.

10. EVALUACIÓN INICIAL.

La evaluación inicial del alumnado se llevará a cabo de acuerdo con la *Programación de la evaluación inicial* elaborada por los profesores del departamento para todos los cursos de Secundaria y Bachillerato.